

MEMORIA ANUAL 2020



COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALMERÍA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA POR PARTE DE LA PRESIDENTA.....	4
ORGANIZACIÓN COLEGIAL.....	5
JUNTA DE GOBIERNO.....	7
ASAMBLEAS GENERALES DEL COTSA.....	8
COMISIONES DE TRABAJO.....	9
COMISIÓN DE SALUD.....	9
SERVICIOS A LAS PERSONAS COLEGIADAS.....	9
ATENCIÓN COLEGIAL.....	9
ASESORÍA JURÍDICA.....	10
OFERTAS DE EMPLEO.....	10
ALTAS COLEGIALES.....	11
LISTAS PROFESIONALES	12
PERITAJES SOCIALES.....	12
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.....	12
SERVICIO DE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO GRATUITA.....	13
SERVICIO DE BIBLIOTECA/DOCUMENTACIÓN.....	13
CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	14
MEDIOS DE COMUNICACIÓN , WEB Y REDES SOCIALES.....	15
ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DURANTE 2020.....	16
MEMORIA ECONÓMICA.....	30

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA POR PARTE DE LA PRESIDENTA

ENCARNACIÓN PELÁEZ QUERO

2020 ha sido un año marcado por la situación de pandemia que vivimos. Un año de adoptar nuevas formas de funcionamiento y herramientas que redunden positivamente tanto en las y los profesionales del trabajo social, como en la ciudadanía en general.

Un claro ejemplo de ello fue como desde el Colegio nos adelantamos al estado de alarma elaborando un plan de actuación denominado "RED DE RESPUESTA SOCIAL RÁPIDA", el cual se puso a disposición de las diferentes administraciones públicas. Esta red fue concebida como una herramienta específica para la gestión de la emergencia surgida por el Covid-19 y su diseño permitía la integración entre los diferentes mecanismos de respuesta a emergencias que podrían activarse y la estructura propia del Trabajo Social.

En cuanto a la defensa de la profesión, en el ámbito de salud, enviamos al Delegado territorial de Salud y Familias de Almería el documento elaborado por la comisión de salud del COTSA; "La realidad del Trabajo Social Sanitario en Almería" con el objetivo de, dar a conocer las necesidades y potencialidades del colectivo de trabajadores/as sociales sanitarios/as.

No menos importante fueron las actuaciones llevadas a cabo para evitar que personal sin formación hiciera atención social a través de del programa denominado "Tarjetas Monedero".



En cuanto al funcionamiento del colegio, implementamos en tiempo récord fórmulas y adaptaciones necesarias para que el personal técnico pudiera seguir desarrollando sus funciones mediante el teletrabajo y sin que repercutiera en la atención a las colegiadas y colegiados.

Ha sido un año extraordinario en el que sin duda ha quedado patente que unidas y unidos somos más fuertes, un año en el que el Trabajo Social se ha erigido como un pilar fundamental para el bienestar colectivo. Un año para agradecer la labor que hemos realizado como profesión, a pesar de un sistema que agoniza. Esperamos que 2021 se un año de encuentros, crecimiento profesional y unión. Desde la junta de gobierno seguiremos trabajando para que así sea.

ORGANIZACIÓN COLEGIAL



En cada una de las estructuras, representadas en este organigrama de la organización colegial, se han realizado durante el año 2020 las siguientes actuaciones:

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano de representación y gestión del Colegio, al que corresponde su gobierno y administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico y a los Estatutos.

Las/os integrantes de la Junta de Gobierno no perciben remuneración económica de ningún tipo por la labor que desempeñan en el Colegio. El Colegio sufraga los gastos derivados del ejercicio de sus funciones (desplazamientos, dietas, alojamiento, etc...)

La Junta de Gobierno del COTSA, se reunió en las siguientes fechas en 2020:

- 22 de Febrero
- 23 y 26 de Marzo
- 2, 9 y 28 de Abril
- 4, 8, 13 y 29 de Mayo
- 4, 9, 16 y 20 de Junio
- 1, 3, 10, 16, 23 y 29 de Julio
- 2, 9, 14, 28 y 29 de Septiembre
- 5, 8, 13 y 21 de Octubre
- 4, 9, 16 y 27 de Noviembre
- 14 y 22 de Diciembre

JUNTA DE GOBIERNO

La actual junta de Gobierno se constituyó el 24 de febrero de 2016, y se compone de los siguientes miembros:



Presidenta
Encarnación Peláez Quero



Tesorera
Mayra Yadira Segarra López



Vicepresidenta
Eva Mª Machado Morón



Secretaria
Yasmina Mª Rivas Benavides



Vocal
Nidia Mª Salvatierra Herrera



Vocal
Nerea Orta Viciano



Vocal
José Francisco Alonso Sánchez

ASAMBLEAS GENERALES DEL COTSA

Durante el año 2020 se ha celebrado una Asambleas Generales Ordinaria

La Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 16 de Noviembre vía telemática, tenía el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Información sobre las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora durante el año 2020.
3. Presentación y aprobación, si procede, de la memoria de actividades del año 2019.
4. Presentación y aprobación, si procede, de la memoria económica del año 2019.
5. Presupuesto para 2021.
6. Ruegos y preguntas.



COMISIONES DE TRABAJO

Comisión de Salud

La comisión parte del interés de la Junta de Gobierno del COTSA en crear un foro específico donde las Trabajadoras Sociales Sanitarias puedan compartir, proponer y estudiar las especificidades del Trabajo Social Sanitario. El objetivo es el de abordar estas singularidades, permitiendo y convirtiendo también a este grupo en un espacio para la reflexión y el posicionamiento de la profesión en los ámbitos de salud. La Comisión pretende ser el eje de unión y coordinación con otras comisiones de salud del resto de colegios andaluces, con la propia Junta de Gobierno del COTSA y con el Consejo Andaluz.

SERVICIOS A LAS PERSONAS COLEGIADAS

Atención Colegial

Durante el año 2020 se han atendido las consultas y demandas planteadas por las personas colegiadas priorizando la atención telemática por correo electrónico, por teléfono y por whatsapp.

SERVICIO DE WHATSAPP
Lista de difusión **625956049**

➔ Para recibir archivos e información

✚ Para recibir estas difusiones, guarda en tus contactos el móvil del COTSA

 *¡Más cerca de ti!*



Asesoría Jurídica

El Colegio cuenta con un servicio de asesoría jurídica a disposición de sus colegiadas/os y que ofrece el Consejo General de Trabajo Social con el que podrás tener respuesta y orientación a tus consultas sobre temas profesionales.



Ofertas de Empleo

A diario, se recaban ofertas de empleo de trabajo social que estén en vigor, tanto a nivel privado como público, en todo el territorio español, con especial interés en las que se generan en nuestra comunidad autónoma o provincia.

Además de ello, también se ha seguido atendiendo las demandas de empresas privadas que se han puesto en contacto con nosotras para solicitarnos que sea nuestro colegio quien gestione la recepción de currículos para una determinada oferta.

Altas Colegiales

2020 finalizó con 608 colegiadas/os frente a las/os 521 de 2019. Desde el Colegio seguimos fomentando la colegiación y su obligatoriedad para el ejercicio del Trabajo Social mediante el contacto directo con entidades públicas y privadas, así como a través de redes sociales.

608 Colegiadas/os en 2020



Listas Profesionales

- Lista para la realización de Peritajes Sociales

Con respecto a la Lista de profesionales de Peritaje Social se han realizado las acciones determinadas por la Comisión de lanzar la convocatoria anual que siempre se realiza a primeros de año.

Se han presentado ante el Decanato de Jueces de Almería un listado con 9 personas colegiadas dispuestas a actuar como peritos judiciales.



Seguro de Responsabilidad Civil



Tener un Seguro de Responsabilidad Civil es fundamental para un ejercicio profesional con un respaldo.

Por ello, gracias al Convenio vigente con del Consejo General, existe la posibilidad de beneficiarse como profesional colegiado/a de la contratación, no incluida en la cuota colegial, de un seguro de Responsabilidad Civil con la compañía Markel Internacional Zurich a través de la correduría Broker's a un precio reducido.

Servicio de Cuenta de Correo Gratuita

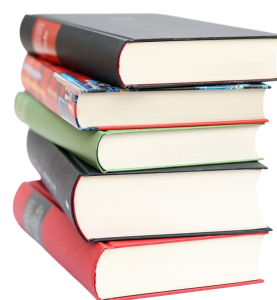
Las personas colegiadas pueden solicitar gratuitamente una cuenta de correo electrónico corporativa con el dominio del Consejo General (cgtrabajosocial.es).



Servicio de Biblioteca / Documentación

El colegio dispone de una Biblioteca propia con numerosos ejemplares de utilidad sobre Trabajo Social. Esta está abierta en horario de apertura del Colegio.

Así mismo, disponemos de un servicio de préstamo para que las/los colegiadas/os puedan llevarse a casa la bibliografía que necesiten. En caso de no disponer de un ejemplar, las colegiadas/os se puede solicitar la compra de este por parte del Colegio.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN

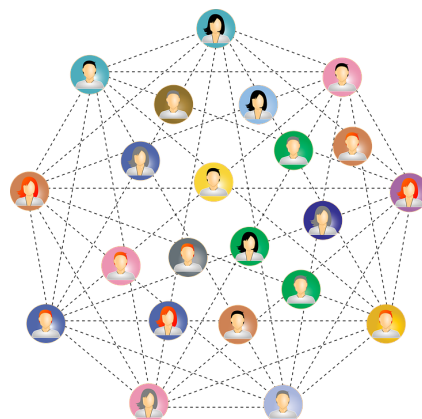
Entre los fines recogidos en nuestros estatutos se encuentra el "Organizar actividades, cursos y servicios comunes de carácter cultural, profesional, asistencial, de formación y de previsión o análogos, de interés para los/as colegiados/as, ya sea directamente, ya sea por medio de acuerdos o convenios con entidades e instituciones, contribuyendo a su sostenimiento económico mediante los recursos necesarios".

Es por ello que, el colegio ha establecido acuerdo de colaboración con diferentes entidades para que nuestras/os colegiadas/os se puedan beneficiar de descuentos en algunos servicios. En 2020 el COTSA ha mantenido acuerdos de colaboración con las siguientes entidades:



MEDIOS DE COMUNICACIÓN, WEB Y REDES SOCIALES

Durante 2020, hemos seguido apoyándonos en las redes sociales para llegar a nuestras/os colegiadas/os por todos los medios posibles.



[https://www.youtube.com
/channel
/UCRcGt6HdCOD4cE_L1fgGI
ZA](https://www.youtube.com/channel/UCRcGt6HdCOD4cE_L1fgGIZA)



cotsa_almeria



www.coaltrabajosocial.org



COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO
SOCIAL DE ALMERÍA



@cotsa_almeria



<https://www.facebook.com/cotsalmeria/>

ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DURANTE 2020

ENERO

LISTADO PERITAJE SOCIAL

Como cada año, hemos elaborado el listado de peritaje social para presentarlo ante el Decanato de Jueces de Almería.



TALLER GRATUITO PARA PROFESIONALES: "SENSIBILIZACIÓN A LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN LOS CASOS DE RUPTURA".

Con motivo del Día Internacional de la Mediación, junto a UNAF (Unión de Asociaciones Familiares) y en colaboración del Ayuntamiento De Almería se organizó este taller.



CAMPAÑA "EL TIEMPO SE AGOTA"

Campaña impulsada por los ocho colegios andaluces de Trabajo Social y el Consejo Andaluz para que se cumplan los plazos establecidos en la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.



Curso Online "MENORES TRANSEXUALES, ESTUDIO DE UNA REALIDAD EN LA QUE INTERVENIR DESDE EL TRABAJO SOCIAL." 2ª Edición" 120H

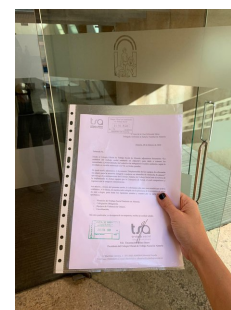


FEBRERO

VI CONFERENCIA DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS: "De la vulnerabilidad a la fortaleza comunitaria"

ESCRITO AL DELEGADO TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS DE ALMERÍA

Se envía al Delegado territorial de Salud y Familias de Almería el documento elaborado por la comisión de salud del COTSA; "La realidad del Trabajo Social Sanitario en Almería" con el objetivo de, dar a conocer las necesidades y potencialidades del colectivo de trabajadores/as sociales sanitarios/as, según lo acordado en una reunión previa con él.



También se adjunta el documento "Implantación de los equipos de referencia en salud, para la atención integral a mujeres en situación de violencia de género" que recoge el posicionamiento del Consejo Andaluz de Trabajo social ante la noticia de la implantación de dichos equipos por la Consejería de Salud, el cual rogamos que se tenga en consideración.

En el mismo escrito, se le solicita cita para tratar los siguientes asuntos:

- Situación del Trabajo Social Sanitario en Almería.
- Colegiación Obligatoria.
- Equipos de Violencia de Género.
- Coordinación.

Curso Online "MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS. ACCIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL. 60H.



MARZO

CAMPAÑA "Y TÚ, ¿POR QUÉ SALES?"

Nos adherimos a la campaña del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social por el Día Mundial de la Mujer. Como cada 08 de Marzo, nuestro colegio sale a las calles por la igualdad entre hombres y mujeres.

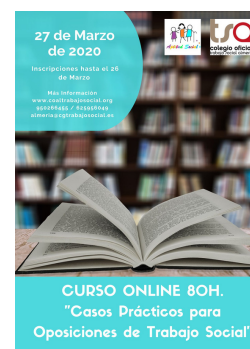
Para animar a la ciudadanía y dar visibilidad a esta fecha tan importante, os animamos a hacer un poco de ruido en las redes sociales. La idea es que cada una/o grave un video o suba una foto a las redes etiquetando a nuestro Colegio en Instagram, Facebook, Twitter o LinkedIn, y al Consejo Andaluz de Trabajo Social, indicando lo siguiente: "Soy Trabajador/a Social y voy al 8-M porque..." y terminando diciendo "y tú, ¿Por qué saldrás a la calle el 8-M?"



"CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO" (GRATUITO)



Curso Online "CASOS PRÁCTICOS PARA OPOSICIONES DE TRABAJO SOCIAL"



COMUNICADO OFICIAL DEL COTSA. NOTA DE PRENSA COVID.



Ante la emergencia sanitaria y social provocada por el COVID19, activamos, por acuerdo de Junta de Gobierno Extraordinaria, la fase de ALARMA con sus mecanismos de respuesta a emergencias.

Dentro de las acciones programadas para esta fase de activación se encuentran:

- Activación de grupos de trabajo interoperables con capacidad para dar respuesta a una situación cambiante en el contexto de la emergencia sanitaria.
- Apertura de los correspondientes canales de comunicación con todos los agentes sociales de la región, así como con otros agentes en el resto de territorios para garantizar una respuesta integral y coordinada.

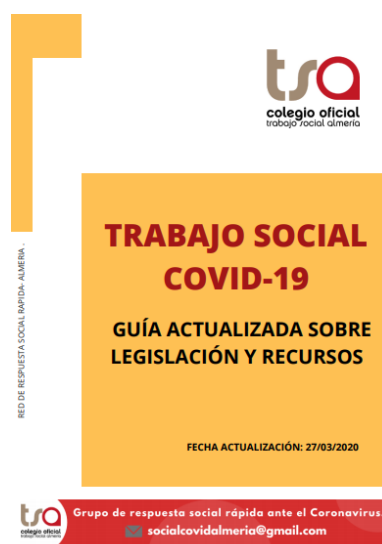
RED DE RESPUESTA SOCIAL RÁPIDA

Para dar respuesta a aquellas dudas y necesidades que surjan dentro de la situación excepcional derivada del Estado de Alarma en el que nos encontramos a raíz del COVID 19, hemos habilitado un apartado en la web del colegio donde podéis consultar toda la información más relevante que va a surgir en estos días.



A diario hemos ido recopilando la información relevante para la profesión y se ha enviado a nuestras y nuestros colegiados a final del día.

También se creó un documento en el que se recogen orientaciones para la comunicación en situaciones de crisis, y una guía con legislación y recursos que se actualizaba periódicamente.



<http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/almeria/files/REDCOTSAOK.pdf>

ABRIL

CONVENIO COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES.

Ante la situación de crisis derivada del Covid-19, ambas corporaciones decidimos aunar esfuerzos para mejorar la asistencia Jurídico -Laboral y Social que prestamos desde nuestras respectivas competencias profesionales.



Curso Online "EL INFORME SOCIAL: CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO"



CAMPAÑA "EL TRABAJO SOCIAL ESENCIAL ANTE EL COVID-19".

Su objetivo es tratar de visibilizar las actuaciones que, desde nuestra profesión se están llevando a cabo desde el inicio de la crisis sanitaria y social en la que nos encontramos actualmente..



MAYO

CURSO ONLINE "EL TRABAJO SOCIAL EN EMERGENCIAS SOCIALES"



COMUNICADO TARJETAS MONEDERO

Ante la preocupación por la implantación de una "tarjeta monedero" por parte de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, analizada ampliamente en la reunión mantenida con nuestras colegiadas, se elevaron una serie de propuestas al Consejo Andaluz. Consensuadas por los 8 Colegios que lo componen, se ha establecido una línea de trabajo conjunta de la que os iremos informando. La primera medida es hacer pública nuestra posición como profesionales, que queda reflejada mediante un comunicado de prensa.



¡SANIDAD PÚBLICA, DERECHOS SOCIALES PÚBLICOS!

El Consejo Andaluz de Trabajo Social, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, muestra su más entusiasta repulsa a la propuesta de introducir la tarjeta monedero social dentro de la pandemia, a la medida anunciada por la Junta de Andalucía de financiar la entrega a las familias de una tarjeta monedero gestionada por entidades ajenas a la Administración Pública.

El dinero y entidades privadas, fondos que se sitúan al sistema público, sería tan incomprensible como privar a los hospitales y sus profesionales sanitarios de medicación y reactivos para que organizaciones no gubernamentales atendieran en su mejor parte por personas vulnerables, prescindiendo a qué referencias se les propusiera.

La que sería un disparate en el sistema sanitario, lo es también en el de Servicios Sociales. Si queremos que la crisis social no implique pérdidas de proyectos vitales, voluntarios y disposición de recibir más voluntarios, es imprescindible que se cuenten con los profesionales del trabajo social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Los motivos para rechazar esta medida se fundamentan en evidenciar que se priva de derechos a las personas que atraviesan una situación de desprotección provocada por el impacto social y económico de la pandemia, y que se vulneran claramente los mandatos de la Ley 39/2006, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía. Lo hace en cuanto que la puerta de entrada al Sistema son los Servicios Sociales Comunitarios, al igual que los Centros de Atención Primaria Sanitaria lo son el Sistema Sanitario, y que vulnera el derecho al profesional de referencia trabajador social que es el que tiene reservado en relación la priorización de recursos. La propia ley prohíbe que la priorización de recursos se haga por personas que no tienen reservada la condición de empleados públicos, ni tienen la habilitación como profesionales del Trabajo Social, cuando ya se reconoce antes derechos de ciudadanía desde la aprobación de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Además, se duplican actuaciones, lo que obliga a las personas a ir "siguiendo en varias ventanillas", con la excepción por parte de la propia Junta de Andalucía de que la Junta de Formas Resolutorias por cuanto contempla un mecanismo para evitar duplicidades. Se responsabiliza a la ciudadanía de la gestión de la propia Administración, cuando es ella la que crea el sistema dual de entrada.

Es indignante la entrega de una "tarjeta de poder" para poder abastecer, cuando ya hay recursos normalizados como las prestaciones económicas gestionadas desde las Administraciones Locales, o la propia Renta Mínima de Andalucía.

Respectivamente, tal como se ha indicado por parte de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para la atención de los Servicios Sociales de Atención Primaria ante la crisis por COVID-19, y por la propia Junta de Andalucía respecto a los Ayudas Económicas Familiares, que como medida excepcional se reconoce la priorización facultativa de la persona profesional de referencia, que según marca la ley es un/a trabajador/a.

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL
MAIL: consejoand@ctrabajosocial.es TEL: 600 154 950
www.ctrabajosocial.es



social como único requisito para acceder a una transferencia de dinero a las familias que les permita garantizar las necesidades básicas, agitando los procedimientos y liberando los fondos necesarios para que, en cualquier momento, se pueda entregar a las personas por varias instituciones, con el riesgo de valoraciones profesionales, representen una garantía de atención y gestión de recursos públicos que no pueden ser devueltos a la ciudadanía por los Servicios Sociales no desatendidos.

Como recordar que en algunas prestaciones se acumulan recursos en la prestación de la Renta Mínima de más de un año. Una prestación que tienen la consideración de derechos subjetivos, y por tanto ha de ser entregada a las personas beneficiarias sin dilaciones ni demoras, mientras se destinan recursos públicos a entidades autonómicas, que sin menoscabar la valoración labor de solidaridad que están realizando, no se les puede transferir la responsabilidad que es pública. Si se favorece efectos los pagos atrasados, miles de familias andaluzas no recibirían su "tarjeta" con una bolsa de dinero, sino que se les reconocen su dignidad humana.

Por todo ello desde este Consejo Andaluz que represento a la profesión de Trabajo Social, quiero poner de manifiesto que **Rechazamos la propuesta de** cambiar por la vía de los hechos el sistema de protección ya contemplado en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, donde se reconoce que son los Servicios Sociales Comunitarios los que tienen que garantizar la atención en situaciones de emergencia o urgencia social, y **Rechazamos** cualquier medida que limite o restrinja la atención en situaciones de emergencia o urgencia social, y **Rechazamos** cualquier medida que limite o restrinja la atención en situaciones de emergencia o urgencia social, y **Rechazamos** cualquier medida que limite o restrinja la atención en situaciones de emergencia o urgencia social.

Respectivamente, tal como se ha indicado por parte de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para la atención de los Servicios Sociales de Atención Primaria ante la crisis por COVID-19, y por la propia Junta de Andalucía respecto a los Ayudas Económicas Familiares, que como medida excepcional se reconoce la priorización facultativa de la persona profesional de referencia, que según marca la ley es un/a trabajador/a.

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL
MAIL: consejoand@ctrabajosocial.es TEL: 600 154 950
www.ctrabajosocial.es

Sumas y restas de la tarjeta monedero			
	GESTIONADA AL MANEJO DE SSO	SI GESTIONA SSO COMO TRANSFERENCIA A FAMILIAS	MENOS Universal MENOS eficiente
AUDITORIA	170.000 €	0 €	
OTROS GASTOS	2.550.000 €	0 €	
PERSONAL	850.000 €	0 €	
ADQUISICIÓN TARJETAS	85.000 €	0 €	
ATENCIÓN DIRECTA (SE EN TODOS LOS MUNICIPIOS)	NO	SI	
PRESTACIÓN A FAMILIAS VULNERABLES	15.640.000 €	17.000.000 €	
			Y MÁS CARO
			17.000.000 €
			- 15.640.000 €
			1.360.000 €
			De dinero público despilfarrado

Fuente: Junta de Andalucía. Anuncio del Gobierno, 31 de Mayo de 2020.
Subvención económica a municipios de 17 millones de euros.

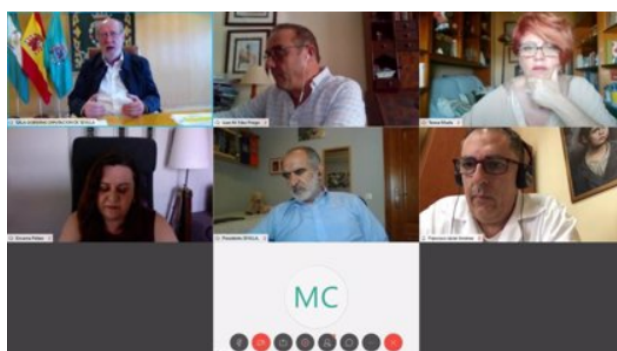
CONTACTO CON ALCALDÍAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y PARLAMENTARIOS/AS

Se ha realizado un trabajo en red desde la organización colegial. Por parte de cada Colegio se remitió una carta en relación con las "tarjetas monedero" y un informe técnico a alcaldías de nuestra provincia, Diputaciones provinciales y parlamentarios de nuestra circunscripción.



REUNIÓN CON LA LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP)

Nuestra presidenta, Encarna Peláez y otros representantes de los ocho colegios profesionales de Andalucía, se reunieron con la FAMP. En dicha reunión se acordó firmar un "protocolo de colaboración", que implicaría, entre otras cuestiones, la incorporación del Consejo Andaluz del Trabajo Social al elenco de entidades institucionales públicas y privadas que se unirán a la federación de municipios para el diseño de la hoja de ruta para avanzar en el "post covid-19: el valor de la gobernanza multinivel".



JUNIO

Curso Online "PREVENCIÓN, AFRONTAMIENTO Y GESTIÓN EMOCIONAL DEL SUICIDIO"



LIBERTAD DE PRESCRIPCIÓN DE RECURSOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Exponemos nuestra postura sobre libertad de prescripción de recursos y prestaciones sociales.



Múrcia, 17 julio 2020

Queridos/as compañeros/as

Hay situaciones en las que nuestra actuación individual marca la diferencia. Es necesaria para completar el trabajo que como colectivo realizamos.

Hace unas semanas denunciábamos desde el Colegio el riesgo de privatización de los Servicios Sociales, consiguiendo la adhesión del municipalismo y un gran impacto en redes y medios de comunicación.

Si hay algo que nadie puede arrebatarnos es la libertad y la decisión de prescribir un recurso público y sólo informar de la existencia de uno privado.

Ahora es el momento de asumir nuestra responsabilidad individual como trabajadoras y trabajadores sociales para hacer lo que siempre hacemos: ser coherentes con nuestros principios deontológicos.

Gracias por vuestro esfuerzo.

ENCARNA PEREZ
PRESIDENTA

CONVENIO CON PSICOSALUD ALMERÍA.

Firmamos un convenio de colaboración con PSICOSALUD ALMERÍA, centro de psicología clínica y de la salud en Almería capital con más de 15 años de experiencia que atiende a personas de cualquier edad desde una perspectiva integradora. Como colegiadas/os del COTSA, tanto vosotras/os como los miembros de vuestra unidad familiar (cónyuge, hijas/os) podréis beneficiaros de un descuento del 30% sobre su tarifa actual.



JULIO

CURSO ONLINE "COORDINADOR/A DE PARENTALIDAD"



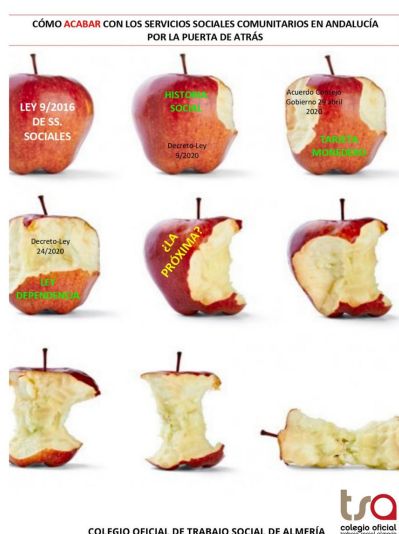
SEPTIEMBRE

Curso Online 250H "FORMACIÓN EN PERITAJE SOCIAL"



CAMPAÑA LEY DE DEPENDENCIA "LA ATENCIÓN SOCIAL NO ES UN JUEGO, ¡QUE NO TE LA JUEGUEN!"

Campaña para denunciar que de nuevo se vacían de contenido los SSC. Ahora mediante Decreto-Ley se elimina la obligación legal de iniciar el procedimiento y elaborar PIA en la Ley de Dependencia en el nivel más próximo a las personas, donde hay un profesional de referencia que conoce su situación socio familiar.



OCTUBRE

Curso Online 90H "MEDIACIÓN SANITARIA: UNA NUEVA FORMA DE RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS"



PUBLICACIÓN COVID-19

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Almería hemos querido poner en valor el trabajo realizado por nuestras colegiadas y colegiados durante estos duros meses de pandemia, por lo que se propuso la publicación de una obra colectiva en la que se recojan reflexiones, buenas prácticas, aportaciones teóricas, y experiencias desde los diferentes ámbitos en los que el Trabajo Social ha hecho numerosas aportaciones.

Publicación COVID-19

Desde el **COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALMERÍA** queremos poner en valor el trabajo realizado por nuestras colegiadas y colegiados durante estos duros meses de pandemia, por lo que proponemos la publicación de una obra colectiva en la que se recojan reflexiones, buenas prácticas, aportaciones teóricas, y experiencias desde los diferentes ámbitos en los que el Trabajo Social está haciendo numerosas aportaciones.

Los textos deberán ser originales y no haberse publicado con anterioridad en ningún formato.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR:

Cualquier colegiada/o en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Almería. (Estar colegiada/o a fecha de la convocatoria)

Pueden ser textos individuales o colectivos

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALMERÍA

Publicación COVID-19

¿CÓMO?

Enviando **resumen** al correo del colegio (gerenciaalmeria@cotrabajosociales.es), según las normas que se adjuntan, hasta el día **20 de octubre**.

Una vez recepcionados todos los resúmenes, se comunicará a las autoras/es la **aceptación** de los mismos antes del día **05 de noviembre** de 2020.

Tras la comunicación de la aceptación, dispondrá hasta el día **30 de noviembre** para enviar el **texto definitivo**. (se seguirán las indicaciones generales que se adjuntan).

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALMERÍA

NOVIEMBRE

Curso Online 120H "EL TRABAJO SOCIAL EN LA JURISDICCIÓN DE MENORES"



ESCRITO AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Hemos presentado un escrito al Servicio Andaluz de Empleo por entender que, las funciones y tareas a desempeñar en la descripción del anuncio, son competencias de las trabajadoras y los trabajadores sociales amparándonos en la ORDEN de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Artículo 20), y por consiguiente, instamos a dicho organismo, a la rectificación y sustitución del perfil profesional ofertado por el de Trabajador/a Social.

"DEFENSA DE LA PROFESIÓN Y DE LAS Y LOS PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL"

Código del anuncio	01/2020/026607
Nombre del anuncio	EDUCADOR SOCIAL
Descripción del anuncio	SE TRATA DE UN PUESTO DE EDUCADOR SOCIAL A TIEMPO PARCIAL. LAS FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR SON: - SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. - IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA DE LA ATENCIÓN A USUARIOS. - SEGUIMIENTO DE USUARIOS INDIVIDUALIZADO. - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROFESIONALES. PERIODO DE DIFUSIÓN DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2020.
Número de puestos	1
Categoría	EDUCACIÓN / SERVICIOS SOCIALES
Subcategoría	ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
Nivel profesional	TÉCNICOS Y SIN CATEGORÍA LABORAL DETERMINADA
País	ESPAÑA
Comunidad Autónoma	ANDALUCÍA
Provincia	ALMERÍA
Localidad	PADULES

Artículo 20. Trabajadores y trabajadoras sociales.
Este personal tendrá, entre otras, las competencias funcionales que a continuación se detallan:

- a) Respecto a la persona usuaria, en cada caso:
 - 1.ª Estudiar y valorar la demanda.
 - 2.ª Elaborar el diagnóstico.
 - 3.ª Diseñar un proyecto de intervención adecuado.
 - 4.ª Programar, gestionar y supervisar en cada caso.
 - 5.ª Realizar el seguimiento y evaluar su idoneidad y eficacia.
 - 6.ª Favorecer la participación de los miembros de la unidad de convivencia como apoyo al servicio.
- b) Respecto al servicio:
 - 1.ª Intervenir en la programación, gestión y supervisión del servicio.
 - 2.ª Realizar el seguimiento y evaluar su idoneidad y eficacia.
 - 3.ª Orientar, coordinar, realizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones del voluntariado en relación al servicio.
 - 4.ª Facilitar y promocionar la formación y reciclaje del personal auxiliar de ayuda a domicilio.
 - 5.ª Coordinarlo con el resto de servicios y recursos de la Red de Servicios Sociales o con otros sistemas de protección social.

DICIEMBRE

Curso Online 90H "LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA EN LAS ZONAS DESFAVORECIDAS"



LA REALIDAD DEL TRABAJO SOCIAL SANITARIO EN ALMERÍA

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Almería tiene el orgullo de presentar este trabajo fruto del compromiso, análisis y reflexión de la Comisión de Salud de nuestra institución. Fieles a nuestra metodología de trabajo, responde al estudio y diagnóstico de la realidad del Trabajo Social sanitario en Almería.



MEMORIA ECONÓMICA 2020



	PRESUPUESTO	REAL	
(En euros)	AÑO 2020	31-dic-20	VARIACION
INGRESOS			
CUOTAS COLEGIALES	67.000,00	74.285,00	7.285,00
INSCRIPCION NUEVOS COLEGIADOS	2.000,00	2.345,00	345,00
FORMACIÓN	17.500,00	24.545,00	7.045,00
OTROS INGRESOS	1.500,00	485,00	-1.015,00
TOTAL INGRESOS	88.000,00	101.660,00	
GASTOS			
SUELDOS Y SALARIOS -Aux.Adm.- (12 meses)	10.600,00	13.330,00	2.730,00
SUELDOS Y SALARIOS -Trab.Social- (12meses)	12.000,00	16.290,00	4.290,00
SEGURIDAD SOCIAL -Aux.Adm.- (12 meses)	3.950,00	4.140,00	190,00
SEGURIDAD SOCIAL -Trab.Social- (12 meses)	4.350,00	5.075,00	725,00
OT. GTOS. SOCIALES (Serv.Preencion)	500,00	330,00	170,00
GRATIFIC. Y COLAB. DOCENTES	13.000,00	14.840,00	1.840,00
SUMINISTROS -Tfno, agua, luz, limpieza-	2.000,00	1.820,00	180,00
MATERIAL OFICINA	2.600,00	1.560,00	1.040,00
ALQUILER	10.900,00	10.830,00	70,00
GTOS DIETAS TRALADOS P/VIAJES HOSPEDAJE	6.000,00	430,00	5.570,00
GTOS PUBLICIDAD -prensa-	1.100,00	1.090,00	10,00
ACTIVIDADES COLEGIALES	4.000,00	1.165,00	2.835,00
APORT. CONSEJO GRAL. Y ANDALUZ	11.800,00	12.175,00	375,00
OTROS GASTOS GENERALES	2.400,00	1.510,00	890,00
GTOS ASESORIA	1.800,00	2.225,00	425,00
AMORT. ACONDI. SEDE/PORTATIL/MOBILIARIO	1.000,00	930,00	70,00
TOTAL GASTOS	88.000,00	87.740,00	
INVERSIONES	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	88.000,00	87.740,00	
RESUMEN DEL PERÍODO	AÑO 2020	AÑO 2020	
TOTAL INGRESOS	88.000,00	101.660,00	
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	88.000,00	87.740,00	
SUPERÁVIT	0,00	13.920,00	

Las horas de Inmaculada y María se ampliaron de 25 horas/semanales a 30 horas/semanales a partir del 1 Octubre
 Horas Extras de María en los meses de febrero, marzo y abril haceb un total de 851,15
 y de Inma en febrero y marzo 325,50